ACTA DE SUSPENSIÓN 001

CONTRATO: MC-MT-008-2026
TIPO DE CONTRATO: **MINIMA CUANTIA**
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TASCO
NIT N°: 891.856.131-3
R/L: GERMAN CAMILO MORALES RINCON
C.C. N°: 1.049.628.515 de Tunja

CONTRATISTA: **CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA**
IDENTIFICACION NIT: **C.C. N° 1.052.398.608 de Duitama**

SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
C.C. N°: 1.049.628.476 de Tunja

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".**

VALOR CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.

VALOR ADICIONAL: N/A

VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE..

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PRORROGA 01: N/A

PLAZO TOTAL: CUATRO (04) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 06 DE ABRIL DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 06 DE AGOSTO DE 2026

FECHA PRESENTE DE ACTA DE SUSPENSION N° 01: 22 DE JULIO DE 2026

FECHA PROYECTADA DE REINICIO N° 01: 22 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL PROYECTADA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Municipio de TASCO a los veintidós (22) día del mes de julio de dos mil Veintiséis (2026) se reunieron las siguientes personas: por parte del municipio**: FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO**, secretario de planeación, en su calidad de supervisor del contrato, por parte del contratista: **CAMILO ANDRÉS LÓPEZ**

AMAYA identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.052.398.608 de Duitama,** con el objeto de suspender el contrato MC-MT-008-2026 previas las siguientes consideraciones:

La causal de esta suspensión corresponde a solicitud realizada por el contratista el día 21 de julio de 2026, en el cual se expuso las siguientes circunstancias:
La solicitud se fundamenta en que, por motivos de revisión y ajuste de los términos del contrato, dado que después de realizada la mesa técnica para evaluar el avance del PUEAA del acueducto del perímetro urbano por parte de Corpoboyacá, funcionarios del acueducto, representantes del contratista y funcionarios de la administración municipal, se determina que se deben hacer ajustes en la elaboración del PUEAA dado que se debe realizar la inclusión del acueducto de Calle Arriba por compartir la concesión de agua.
Dichas circunstancias técnicas requieren un tiempo adicional para su adecuada superación, con el fin de garantizar que los análisis se realicen conforme a los estándares técnicos, metodológicos y normativos aplicables.
Esta solicitud fue expuesta y analizada por la supervisión encontrando viable la suspensión con el fin de garantizar la calidad de los resultados de los ensayos contratados.

Bajo las consideraciones efectuadas por las partes de común acuerdo deciden:

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato N° **MC-MT-008-2026** desde el día veintidós (22) de julio de 2026, por un término de treinta (30) días calendario y/o hasta que las condiciones que motivaron la presente sean superadas.
SEGUNDO: Dejar como fecha de reinicio probable el día 22 de agosto de 2026, fecha en la que las partes se reunirán a verificar el estado del contrato.
TERCERO: La presente acta será firmada y anexada al expediente del contrato N° **MC-MT-008-2026** y será publicada en el SECOP.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, el veintidós (22) día del mes de julio de dos mil Veintiséis (2026).

CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA C.C.
N° 1.052.398.608 de Duitama
CONTRATISTA

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor